

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO POR EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, PARA DIFUNDIR A LA CIUDADANIA EL SERVICIO QUE PRESTA LA INSTITUCION, A TRAVES DEL SISTEMA DE RECAUDACION DE INGRESO DEL TESORO (SIRITE), POR UN PERIODO DE CINCO (6) MESES.

TESORERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2025-0002.

Este documento constituye la base para la preparación de ofertas. Si el oferente / proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

➤ **PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, POR UN PERIODO DE CINCO (6) MESES.**

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos con su presentación de la oferta económica:

- Registro de proveedores del estado (RPE), actualizado emitido por la Dirección General de Compras Contrataciones Públicas (VIGENTE).
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificación de acreditación de (MYPIMES) vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), SI APLICA.
- Cotización a nombre de la Tesorería Nacional de la República Dominicana (RNC 401036959), por el tiempo de la prestación del servicio, desglosando cantidad, precio unitario, subtotal, ITBIS (transparentado) y total general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se hará de conformidad a la presente Ficha Técnica, estas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Aspectos para tomar en cuenta en la fase de evaluación:

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales y de servicios en el país.

Capacidad Técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Ficha Técnica. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

Evaluación Oferta Económica. Se evaluará y se comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica, bajo el criterio del menor precio ofertado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más que más se ajuste a los requerimientos de esta ficha técnica, teniendo en cuenta el mejor precio, la mejor calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en la presente Ficha de Especificaciones Técnicas.

CONSULTAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del pliego de condiciones específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularán los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previo, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las consultas se remitirán a la unidad de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TESORERÍA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Referencia: TESORERIA NACIONAL-CCC-PEPB-2025-0002

Dirección: Avenida México No. 45, Edf. Del Ministerio de Hacienda, Gascue, D.N, en horario de Lunes a viernes de **8:00 am a 4:00 pm, Teléfonos: 809-682-3033 ext. 2240.**

CIRCULARES

La unidad de compras y contrataciones podrá emitir circulares de oficio para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente ficha técnica de condiciones específicas, formularios, otras circulares o anexos. Las circulares se harán de conocimiento de todos los oferentes/ proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas sólo con las preguntas y respuestas, sin identificar quién consultó, en el plazo no más allá de la fecha que signifique, el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previo para la presentación de las ofertas y deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones específicas y públicas en el portal institucional y en el administrado por el órgano rector.

ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia propia de una consulta, la Unidad de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, el pliego de condiciones específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el órgano rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el comité de compras y

contrataciones pasarán a constituir parte legal del presente pliego de condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/ Proponentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los (21) días del mes de abril del año 2025.

1. Condiciones de pago y retenciones

Los pagos serán realizados mensualmente después de haber recibido el servicio requerido, Los pagos serán realizados en pesos dominicanos (RD\$). Durante el tiempo establecido en el contrato.



Licda. Celeste Bautista
Encargada Administrativa y Financiera

